

Armas pequeñas, grandes daños

Un llamado a la acción de la Sociedad Civil sobre Género y control de armas pequeñas

Nosotros, como agrupaciones de la sociedad civil de todas partes del mundo, trabajando por la paz y la seguridad, el entendimiento mutuo y el desarrollo sostenible a nivel de las bases y, por lo tanto, al servicio de toda la humanidad;

Reconocemos los diversos roles que desempeñan mujeres y hombres en sus sociedades, incluyendo situaciones de paz y conflicto;

Destacamos que los hombres constituyen la gran mayoría de poseedores de armas pequeñas. También, la gran mayoría de perpetradores y víctimas son hombres jóvenes;

Hacemos notar que los hombres dominan las profesiones y las actividades con fácil acceso a las armas y los ámbitos de toma de decisiones sobre seguridad a nivel internacional, nacional y local; política, diplomacia, aplicación de la ley, sector militar, concejos municipales y consejos de sabios;

Subrayamos que para las mujeres, las armas pequeñas y la violencia de pareja íntima son una combinación fatal. A nivel mundial, más de un tercio de los asesinatos de mujeres son cometidos por la pareja íntima masculina, a menudo con armas pequeñas. En las zonas de conflicto, la violencia sexual perpetrada por la intimidación armada es un flagelo interminable. Además, tanto en situaciones de conflicto como de delincuencia, las mujeres soportan una pesada carga psicológica y económica cuando los miembros masculinos de la familia resultan heridos o muertos.

Reconocemos y respetamos la experiencia de interconexión de las mujeres a través de las comunidades y las fronteras, y la solidaridad que a menudo sienten incluso con las que cruzan las líneas de conflicto.

Instamos a una inclusión completa de las perspectivas de género en las políticas de control de armas pequeñas, programas y actividades en todos los ámbitos y niveles, incluyendo patrones de género en la propiedad y el uso de armas pequeñas, los efectos diferenciados de las armas pequeñas en mujeres y hombres, y las formas en que los roles de género pueden moldear las políticas y prácticas de armas pequeñas.

Se han logrado avances considerables en el marco de política internacional con respecto a la convergencia de la agenda de control de armas pequeñas y la agenda de mujeres, paz y seguridad.¹ Por ejemplo, en el plan de implementación 2012–2018 del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, los Estados Miembros se comprometen a "Facilitar la participación y la representación de las mujeres en la formulación de políticas sobre las armas pequeñas [...] y explorar medidas para eliminar el efecto negativo del tráfico de armas pequeñas y armas ligeras en las mujeres".²

¹ Ver, por ejemplo, el Plan de acción de la Oficina de las Naciones Unidas de Desarme (2016); La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2000); Tratado de la ONU sobre el comercio de armas (2013); y resultados de las reuniones en el marco del Programa de acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (2001).

² Documento final de la Conferencia de Revisión del PoA (2012), párrafo II.A.2(i)
http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/CONF.192/2012/RC/4&Lang=S

Hacemos un llamado a los Estados, a las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, a la sociedad civil y a todos los actores relevantes a fortalecer el vínculo de estas dos agendas en la Conferencia de Revisión y en las futuras reuniones del PoA y a poner en marcha los resultados relacionados al género de las reuniones anteriores.

Involucrar a todos los actores relevantes en el ámbito del control de armas pequeñas a avanzar en las perspectivas de género

Las armas pequeñas son la única categoría de armas en posesión de civiles en su mayoría. La regulación adecuada de estas armas requiere medidas y creación de capacidades más allá de los involucrados en el control gubernamental sobre otros sistemas de armas: por ejemplo, involucrarse con el gobierno municipal, la policía, organizaciones de base de la sociedad civil, juventud en riesgo e iniciativas de reducción de la violencia comunitaria. El compromiso debe ser inclusivo y apuntar a todos los grupos demográficos, incluyendo a las mujeres y las niñas.

Más aún, la regulación de la categoría de armas que se encuentra principalmente en circulación pública deberá basarse en datos nacionales completos, desagregados por sexo y edad.

Abordar los estereotipos de género.

Cuando la dimensión de género no está suficientemente identificada a través de información precisa, detallada y basada en evidencia, y, en consecuencia, no se aborda adecuadamente en los marcos legislativos y políticos que regulan las armas pequeñas, el éxito de las intervenciones disminuye, lo que socava gravemente la efectividad del control de las armas pequeñas.

Un enfoque de género puede explicar la persistencia de los estereotipos de género contruidos socialmente, vinculando la propiedad, el uso y el uso indebido de las armas pequeñas a expresiones específicas de masculinidad relacionadas con el control, el poder, la dominación y la fuerza.³

Representación y participación significativa de las mujeres.

El desequilibrio de género en los órganos decisorios influye en el discurso político sobre las armas pequeñas. El reconocimiento y la participación de las mujeres como actores relevantes y expertas clave en los procesos políticos relacionados con el control de armas pequeñas, tanto a nivel internacional como a nivel nacional, conducirán como resultado a la adopción de perspectivas y políticas que reflejen con mayor precisión las dinámicas y efectos de las armas pequeñas diferenciadas por sexo. El marco de Mujeres, Paz y Seguridad, incluida su resolución fundacional 1325 (2000), continúa siendo un mecanismo vital para promover una representación equitativa y significativa de las mujeres en todos los niveles de responsabilidad en cuestiones de paz y seguridad.

Un llamado a la acción

Por lo tanto, hacemos un llamado a los Estados, agencias de la ONU, organizaciones internacionales, regionales y subregionales y a la sociedad civil para:

- Incorporar perspectivas de género en el proceso de armas pequeñas de la ONU incluyendo los informes nacionales sobre el PoA y todos los aspectos de la implementación del instrumento;

³ Ver, por ejemplo, Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas (MOSAIC), Módulo 06.10 : Mujeres, hombres y la dimensión de género de las armas pequeñas y ligeras <https://s3.amazonaws.com/unoda-web/wp-content/uploads/2019/01/MOSAIC-06.10-2017EV1.0.pdf>

- Hacer uso de las Normas Internacionales para Control de las Armas Pequeñas (ISACS) sobre “Mujeres, hombres y la naturaleza de género de las armas pequeñas y ligeras” para incorporar las disposiciones de género en actividades relacionadas con la implementación del Programa de Acción.⁴
- Desafiar los estereotipos de género predominantes que asocian la masculinidad con la posesión y el uso de armas pequeñas, lo que aumenta el riesgo de violencia basada en género. Se puede contribuir a este esfuerzo desafiando las conexiones entre violencia y masculinidad y educando en torno a las normas de género, así como a través de la educación para la paz que promueva la tolerancia, el perdón, la igualdad de género, la resolución de conflictos no violentos y expresiones alternativas de masculinidad no violenta;
- Financiar y dar prioridad a la participación significativa de mujeres y niñas en las discusiones que buscan dar respuesta al control de armas pequeñas en los niveles local, nacional, regional e internacional, y en iniciativas formales de desarme como parte de los procesos de paz y las negociaciones;
- Apoyar y financiar iniciativas para desarrollar y fortalecer aún más la capacidad y las habilidades de las mujeres, para permitir su participación significativa en el proceso de armas pequeñas de la ONU. Esto incluye documentar la experiencia de las mujeres en la toma de decisiones y los procesos políticos en relación con el control de armas pequeñas, y mejorar la concientización y el acceso de las mujeres a tales oportunidades de conformidad con las disposiciones de la RCSNU 1325;
- Asignar y movilizar fondos para mejorar el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, en particular organizaciones de mujeres, sobre armas pequeñas, derechos de las mujeres e incorporación de la perspectiva de género, incluida la promoción, educación, capacitación, implementación y monitoreo de leyes y políticas nacionales;
- Medidas de apoyo destinadas a fortalecer el control sobre la posesión de armas pequeñas por parte de civiles para reducir el desvío y el uso indebido;
- Asegurar la implementación efectiva de las disposiciones sobre violencia basada en género existentes en el Tratado sobre Comercio de Armas (TCA), que establecen la ilegalidad en la transferencia de armas si existe el riesgo de que las armas se utilicen para facilitar la violencia basada en género (artículo 7 (4)).
- Asegurar que las mujeres sean consultadas en procesos relacionados con los programas nacionales de recolección y destrucción de armas; programas de desarme, desmovilización y reintegración, y programas de reducción de la violencia comunitaria; y que dichos programas estén integrados por género al incluir componentes tales como la asistencia a sobrevivientes, el apoyo psicosocial y programas de medios de vida para mujeres y hombres;
- Entender la oportunidad en particular durante la transición del conflicto a la paz para que las relaciones de género desiguales se transformen, dando a las mujeres nuevas oportunidades para una mayor participación en los asuntos políticos, sociales y culturales;
- Reconocer el papel que pueden desempeñar las mujeres para alentar a los hombres en sus familias, y movilizar a las comunidades a través de los movimientos de paz para que entreguen sus armas;

⁴ MOSAIC 06.10 “Mujeres, hombres y la dimensión de género de las armas pequeñas y ligeras”
<https://s3.amazonaws.com/unoda-web/wp-content/uploads/2019/01/MOSAIC-06.10-2017EV1.0.pdf>

- Tener en cuenta que cuando a las comunidades se les ofrecen incentivos de ayuda para el desarrollo a cambio de que entreguen sus armas, las mujeres, de ser consultadas, solicitan proyectos menos ambiciosos que los hombres, pero que van dirigidos directamente a aliviar su carga de trabajo y reducir su pobreza;
- Reconocer que los grupos armados que han reclutado combatientes mujeres, a veces por la fuerza, podrían no entregarles sus propias armas a las mujeres o podrían impedirles guardarlas una vez firmados los acuerdos de paz, lo que hace que muchas mujeres ex combatientes y otras mujeres asociadas con fuerzas de combate no estén incluidas en los programas de desarme, desmovilización y reintegración;⁵
- Reconocer que los programas de reintegración para mujeres ex combatientes, en particular aquellas que anteriormente ocuparon cargos de liderazgo, deben tener en cuenta su estatus anterior y el rol de mando, en lugar de ofrecer programas tradicionales de reintegración para mujeres en un contexto domesticado;
- Promover y producir investigación y análisis participativos que resalten los efectos al género de la violencia armada y sus vínculos con la pobreza y otras formas de injusticia social; y
- Estipular que se deben recopilar datos más detallados y diferenciados por sexo y edad sobre la propiedad y el uso de armas pequeñas a través de los organismos nacionales pertinentes, como las oficinas de estadística, incluyendo su uso en informes nacionales sobre el Programa de Acción y para fortalecer y mejorar los programas e iniciativas de control de armas pequeñas - y se necesita la participación de expertos en cuestiones de género para examinar estos datos.

Hacemos un llamado a los Estados para que ayuden a fortalecer nuestros esfuerzos colectivos para abordar este problema urgente mediante la aplicación sistemática de enfoques de género en el control de armas pequeñas.

Para obtener más información, comuníquese con Jasmin Nario-Galace jasminnariogalace@gmail.com o Ema Tagicakibau etagggy@yahoo.com, Co-coordinadoras de la Red de Mujeres de IANSA.



⁵ Farr, V., H. Myrntinen and A. Schnabel, *Sexed Pistols: The Gendered Impacts of Small Arms and Light Weapons* (Prensa de la Universidad de las Naciones Unidas 2009), 424-428.